

Que se reforme y anuncie al público conforme al art. 25
de la Ley de 8 de Febrero de 1877 y Cienzas del Sr.
Gov. n.º 1578 inserta en el Boletín n.º 140 del
Miércoles 10 de los corrientes

+

— Que se abonen á Pedro Lomer Lopez las 80 pt. 10 cent.
que segun su cuenta importa el suministro de Gas-ja
tróled que ha hecho para el alumbrado pp. n.º 3.º 2.º
y no habiendo otros asuntos de que tratar De

Ordinaria del 28
de Diciembre 1884
Diligencia G^a

